



Expediente N° 2026-10-3-0001160

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2026103.0001160

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: EMPRESA JOSE CUJÓ SA PRESENTA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE 2025 - ENERO 2026 - LICITACIÓN M/84 -

Fecha iniciado: 25/02/2026 01:42:14

Fecha valor: 25/02/2026

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

Para hacer apia: 11vo ITGA M84 JOSE CUJO

MYRIAM GRILL

mar 24/2/2026 19:49

MTOP - Unidad Administracion Documental

 Carmen

2 archivos adjuntos (5 MB) [Descargar todo](#)

Buenas tardes.

Reenvío para iniciar expte. y enviar a mi bandeja.

Gracias.

Myriam

**INFORME TRIMESTRAL GESTION
AMBIENTAL DE OBRA**

REG-G-74 V01



JOSE CUJO S.A.

**INFORME TRIMESTRAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL**

Proyecto	Licitación N° M/84: "Rehabilitación y Mantenimiento por niveles de servicio en Rutas 2, 12 y 23"
Contratante	CVU
Financiamiento	CVU

Fecha: 13/02/2026

Elaborado por: Ing. Ruben Vielma – Ing. Sandra Mejía

Aprobado por: Ing. Paula Acosta

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



INDICE

1. CONTROL DE CAMBIOS	3
2. ONCEAVO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026).....	3
2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL TRIMESTRE	3
2.2. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	5
2.3. GESTIÓN DE CANTERAS	5
2.4. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	7
• CONSUMO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ASFALTOS.....	8
• TRATAMIENTO DE EFLUENTE DE BAÑOS QUÍMICOS	8
• MANTENIMIENTOS.....	9
• GESTION DE RESIDUOS ASIMILABLES A DOMESTICOS	9
• GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS	9
• LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS	9
2.5. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	10
- Mediciones de emisiones Planta asfáltica	10
2.6. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL TRIMESTRE	10
2.7. PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO	11
2.8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11
2.9. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL	11
2.10. AUDITORÍAS AMBIENTALES	11
2.11. CONTINGENCIAS	11
3. ANEXO FOTOGRÁFICO.....	11
4. ANEXO 1.....	16

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección afectada	Descripción
01	13/02/2026	Todas	Elaboración del documento

2. ONCEAVO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026)

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en el trimestre noviembre, diciembre 2025 y enero 2026 las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL TRIMESTRE

El porcentaje de avance de la obra en el trimestre que se informa es del 53,52 % aproximadamente.

La obra cuenta con un obrador ubicado en el padrón N° 24448 de la 5ta sección catastral de Colonia, se accede al mismo por la ruta 12 km 132 y luego se transita por un camino vecinal. El obrador cuenta con oficinas, depósitos de productos químicos y combustibles, pañol, servicios higiénicos y duchas conectados a pozo impermeable, comedor, planta asfáltica, laboratorio y sitio de acopio de materiales clasificados por tipo, accesibles para su utilización y taller de mantenimiento. El 31/01/2025 se realizó el traslado de la planta asfáltica hacia otro contrato.

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



Imagen N°1: Ubicación del obrador.

En el presente trimestre en el frente de obra se ejecutaron las tareas de:

- Adecuación de niveles entre la faja y la banquina en Rutas 12 y 23.
- Sellado por puenteo de fisuras de la ruta 2, 12 y 23.
- Reparaciones por rotura de calzada rutas 2 y 23.
- Reparaciones de banquina puntuales con tratamiento bituminoso simple en Ruta 2.
- Limpieza de alcantarillas y cunetas de rutas 2, 12 y 23.
- Corte de pasto y recolección de residuos en faja pública ruta 2, 12 y 23.
- Corte de remanente de árboles ruta 23.
- Mantenimiento de la señalización vertical en rutas 2, 12 y 23.
- Mantenimiento de la señalización horizontal (Reposición de tachas faltantes) en rutas 2, 12 y 23.
- Colocación de tachas en zona de recapado en ruta 23 Km102.500 a 103.400.
- Fresado de línea de borde existente (en deterioro) ruta 23.
- Pintura de borde blanca con resalto en baches rutas 23.
- Limpieza y mantenimiento de los Puentes A° Colla; A° Sauce; A° Encierro; Pasaje Superior km 134.

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



- Ejecución de 1558 ton de bacheo parcial en calzada de rutas 2, por medio de las tareas extraordinarias de mantenimiento, y 60 ton de bacheo por mantenimiento de obra en rutas 2 y 23.

2.2. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

No se realizaron actualizaciones respecto al PGA.

2.3. GESTIÓN DE CANTERAS

Canteras Obra Pública:

En este trimestre se utilizó piedra partida de la cantera del padrón 24448 de Colonia, mismo padrón del obrador.

Se cuenta con la AAP y AAO de Ministerio de ambiente para la cantera de obra pública ubicada en el padrón 24448 de Colonia, se adjuntó en el 2do ITGA, la inclusión de Cantera de obra pública por parte del MTOP se presentó en el 1er ITGA.



Imagen N°2: Ubicación Cantera padrón N° 24448 Colonia.

Se cuenta con otra cantera de obra pública de material granular ubicada en el padrón 16683 de San Jose (la habilitación de Ministerio de ambiente se adjuntó en el 3er ITGA) y la inclusión de obra pública se

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



adjuntó en el 4to ITGA. Se realizará el cierre de la cantera y se solicitará la baja del Registro Nacional de canteras de obra publica en el mes de febrero, se presentará la documentación en el próximo ITGA.

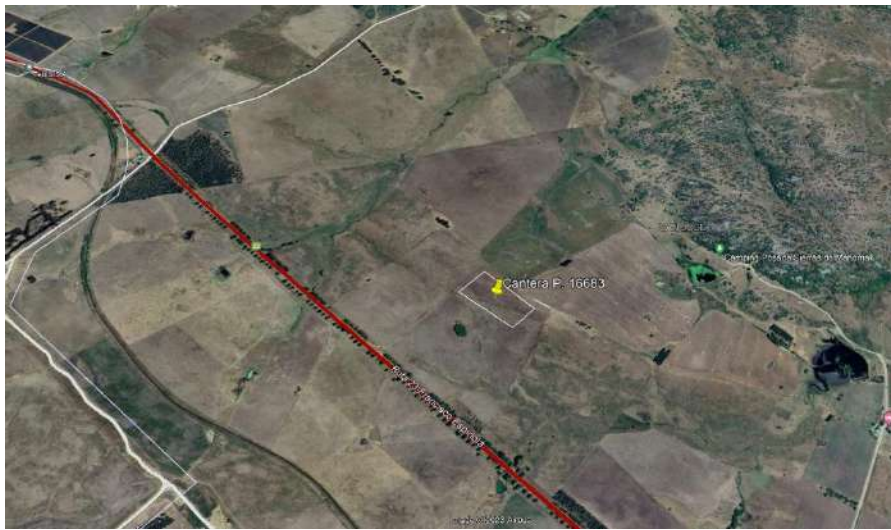


Imagen N°3: Ubicación Cantera padrón N° 16683 San Jose.

Ubicación	N° de AAP / AAO	Fecha otorgada (DINACEA)	Fecha inicio de actividades	N° de resolución Obra Pública (MTO)	Fecha otorgada (Obra Pública)	Consumo del trimestre
Padrón 24448 Colonia	2023/36001/005284	29/08/2023	21/09/2023(se empezó con destape)	2023-10-3-0001972	14/07/2023	567
Padrón 16683 San Jose	2023/36001/012227	27/11/2023	18/01/2024	2023-10-3-0004649	08/02/2024	0

En el trimestre de referencia se utilizó tosca de la cantera comercial CHOCA S.R.L en poca cantidad, se adjunta la renovación de DINACEA y la habilitación de DINAMIGE al final de este informe.

Canteras Comerciales	Ubicación	Proveedor	N° de AAP / AAO	Fecha otorgada (DINACEA)
Balasto CBR 60 y 80 y tosca	Padrones 5403 y 5404 7ta sección catastral de San Jose	CANTERAS CHOCA S.R.L	2024/0024842 R.M. 1232/2025	26/09/2025

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



A continuación, el consumo de áridos del trimestre:

CONSUMO	Unidad	Nov-25	Dic-25	Ene-26
Arena	m3	0	0	0
Piedra	m3	262	262	43
Polvo de cantera	m3	244	244	40
Portland	kg	4.175	1.550	1.250
Tosca cantera comercial	m3	45	0	0

En cuanto a la arena en este trimestre no se utilizó.

2.4. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Los trabajos se realizan en horario diurno, buscando minimizar el efecto de las molestias procedentes de las máquinas y equipos en los alrededores de la zona de obra.
- Se cuenta con la señalización de obra correspondiente en el ingreso a la misma.
- En el frente de obra se utilizan baños químicos, estos se desinfectan y son vaciados periódicamente por la empresa FICUZZ (A&G COMPANY).
- El agua para consumo es comprada en bidones, cuyos dispensadores se encuentran en el obrador en la zona de comedor.
- Los residuos asimilables a domésticos generados son identificados y llevados al vertedero de Cardona.
- Los residuos peligrosos generados son retirados por un móvil de AFRECOR para su disposición final.
- Las áreas destinadas al manejo de productos químicos y combustibles se acondicionaron con piso impermeable y bandeja de contención.
- Se encuentra en funcionamiento la zona de taller mecánico para los mantenimientos de máquinas y camiones, con techo piso de hormigón y fosa.
- Se cuenta con bandejas antiderrames para los generadores de energía.

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



- La planta asfáltica contaba con bandeja impermeable con piso y bloques de hormigón debajo de los tanques de combustible y asfalto. Se realizó la desmovilización a fines de enero.
- Se cuenta con carteles advirtiendo sobre el uso de EPP y con extintores para el combate de incendios.

• CONSUMO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ASFALTOS

Se presenta el consumo de combustibles, lubricantes y asfaltos del trimestre.

CONSUMO	Unidad	Nov-25	Dic-25	Ene-26
Aceites y Lubricantes	lts	253	152	75
Asfalto (Mezcla Asfáltica)	Ton	721	720	117
Premezclado asfáltico	m3	0	1	1
Diluido MC1	lts	0	0	0
Emulsión Riego 65	lts	1.692	1.373	29
Emulsión Riego 65 - P40	kg	0	0	0
Fueloil	lts	5.520	4.640	1.990
Gasoil Especial	lts	0	0	0
Gasoil	lts	13.640	8.721	6.212
Kerosén	lts	8	0	20
Nafta	lts	1.369	286	578
Percloroetileno	lts	15	5	5
Supergas	kg	13	26	13

• TRATAMIENTO DE EFLUENTE DE BAÑOS QUÍMICOS

El pozo impermeable del obrador es limpiado por la barométrica de Ismael Cortinas. La empresa que realiza la limpieza de los baños químicos es FICUZZ se adjuntan los remitos al final.

FECHA	BAÑO QUIMICO - POZO SEPTICO	CANTIDAD	EMPRESA	REMITO
18/11/2025	BAÑO QUIMICO	1	AYG COMPANY	876
15/12/2026	BAÑO QUIMICO	1	AYG COMPANY	877
24/1/2026	BAÑO QUIMICO	1	AYG COMPANY	878
20/1/2026	POZO SEPTICO	1	MUNICIPIO DE ISMAEL CORTINAS	1783235

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



- MANTENIMIENTOS**

Los mantenimientos son realizados en el obrador de la empresa, se presenta planilla de los mantenimientos realizados.

No se realiza lavado de de maquinaria/vehículos que se generen efluente resultante (grasas y aceites).

FECHA	OBRA	MAQUINA/VEHICULO	LIQUIDOS	FRECUENCIA SERVICE	REALIZA	HS / KM REALIZADO
7/11/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	PC-011	20lts 15w40 - 18lts SAE30 - 55lts 80w90	330 - 990 horas	Taller movil 2	15.681
19/11/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	CM-023	15lts 15w40 - 5lts 80w90	330 - 990 horas	Taller movil 2	4.022
28/11/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	C1-043	10lts 15w40	15.000 kilometros	Taller movil 2	72.253
28/11/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	RE-031	14lts 15w40 - 26lts 85w140 - 15lts SAE10	330 - 990 horas	Mantenimiento 1	3.660
29/11/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	BR-006	5lts 15w40	330 - 990 horas	Mantenimiento 1	2.755
1/12/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	PV-003	22lts 15w40	330 horas	Mantenimiento 1	3.592
9/12/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	C2-090	27,5lts 15w40	20.000 kilometros	Mantenimiento 1	59.570
9/12/2025	O4701 / M84-Mantenimiento Ruta 2-12-23	CT-083	7,5lts 15w40	10.000 kilometros	Mantenimiento 1	299.406

- GESTION DE RESIDUOS ASIMILABLES A DOMESTICOS**

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD	MEDIDA	DESTINO
26/11/2025	PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICOS, RESIDUOS DOMÉSTICOS	4	M3	VERTEDERO MUNICIPAL, CARDONA
28/11/2025	PLÁSTICOS, RESIDUOS DOMÉSTICOS	2	M3	VERTEDERO MUNICIPAL, CARDONA
16/12/2026	CARTÓN	50	KG	COOPERATIVA DE RECICLADO COREFLO
19/12/2025	PLÁSTICOS, RESIDUOS DOMÉSTICOS	3	M3	VERTEDERO MUNICIPAL, CARDONA
23/1/2026	CARTÓN	20	KG	COOPERATIVA DE RECICLADO COREFLO

- GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS**

No se realizaron retiros de AFRECOR en el trimestre, se estima que se retiren en el siguiente.

- LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS**

SERVICIO	INSUMO
Barométrica	barométrica Municipal Ismael Cortinas (pozo)
Baños químicos	FICUZZ (A&G COMPANY) (limpieza baños químicos y pozo obrador)

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



PROVEEDOR	INSUMO
BITAFAL	BITAFLEX SA40, RIEGO R65, AC30
ANCAP	ASFALTO AC30, MC1, FUEL OIL
ESTACION ANCAP (Cardona)	COMBUSTIBLES
TECNOLAVADOS	ECOPLUS, ASFALTEC PLUS
RELETRA	AGUA POTABLE
Enzo Repuestos	REPUESTOS
Tornería Barboza	PIEZAS MECANICAS Y REPUESTOS
Gustavo Sotto	BARRACA FERRETERIA
EL CHAMBON	GOMERIA
DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA	PERCLOROETILENO

2.5. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

- Mediciones de emisiones Planta asfáltica

La primera medición de la planta asfáltica se realizó el 17/10/2023 (adjunto en el 2do ITGA).

La última medición de emisiones en la chimenea de la planta asfáltica realizada por el laboratorio Ecotech fue el 22/10/2024, se adjuntaron los resultados en el 6to ITGA.

Si bien en octubre 2025 se cumplió 1 año desde la última medición, la planta asfáltica se ha utilizado solamente para tareas de bacheos relativas al mantenimiento, las toneladas asfálticas producidas desde la última medición fueron de 8125 ton (desde el 22/10/2024 al 31/10/2025).

Se trasladó la planta asfáltica a otro contrato a fines de enero, donde se realizarán las mediciones de emisiones en la chimenea a los 15 días de que comience a funcionar.

2.6. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL TRIMESTRE

Se detalla a continuación la flota de camiones vinculada a la obra para el trimestre correspondiente.

CODIGO	EQUIPO
BR-006	BARREDORA
C1-031	CAMION DE UTILITARIO
C1-043	CAMION DE UTILITARIO C/VOLCADORA
C2-080	CAMIÓN C/VOLCADORA
C2-090	CAMIÓN C/VOLCADORA
C6-010	CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO
CM-023	COMPACTADOR

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



CM-034	COMPACTADOR
CM-042	COMPACTADOR
FR-001	FRESADORA
GE-190	GENERADOR
PC-011	PALA CARGADORA
PC-017	PALA CARGADORA
PLA-02	PLANTA DE ASFALTO
PV-002	PAVIMENTADORA
PV-003	PAVIMENTADORA
RE-031	RECOMBINADA
SE-001	SELLADORA ASFALTO
SE-003	SELLADORA ASFALTO

2.7. PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

En el trimestre correspondiente, el personal asignado directamente a la obra en promedio fue de 21 personas.

2.8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

No se realizaron capacitaciones en el trimestre.

2.9. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

No se realizaron interacciones con la comunidad local, no hubo quejas o reclamos.

2.10. AUDITORÍAS AMBIENTALES

No se tuvieron auditorías ambientales en el trimestre.

2.11. CONTINGENCIAS

No se presentaron contingencias.

3. ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



Se presentan imágenes del obrador y de los frentes de obra para el trimestre de referencia.



Imagen N°4 y 5: Planta asfáltica en el obrador antes de trasladarse (foto de diciembre 2025).

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



Imagen N°6 y 7: Reparaciones por rotura de calzada.



Imagen N°8 y 9: Reparaciones por rotura de calzada.

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



Imagen N°10 y 11: Bacheo parcial en calzada de rutas 2. Tareas extraordinarias de mantenimiento (TEM).



Imagen N°12 y 13: Corte de pasto y recolección de residuos en faja pública ruta 2, 12 y 23.

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA

REG-G-74 V01



Imagen N°14 y 15: Reparaciones de banquina puntuales con tratamiento bituminoso simple en Ruta 2.



Imagen N°16: Mantenimiento de la señalización horizontal (Reposición de tachas faltantes) en rutas 2,12 y 23.

INFORME TRIMESTRAL GESTION AMBIENTAL DE OBRA
REG-G-74 V01



4. ANEXO 1

Se adjuntan:

- Renovación AAO canteras Choca de setiembre 2025 y habilitación DNAMIGE
- Registros de entrega de materiales usados (residuos asimilables a domésticos)
- Remito entrega Cooperativa de reciclaje COREFLO
- Remitos de limpieza de baños AYG (antes llamada FICUZZ)



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/024842
R.M. 1232/2025

26 SEP. 2025

Montevideo,

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación presentada por CANTERAS CHOCA S.R.L., respecto de su proyecto de explotación de balasto y tosca, ubicado en los padrones N° 5.403 y 5.404, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José (Exp. N° 2024/36001/024842);

RESULTANDO: I) que por Resolución MVOTMA N° 290/2008, de 1° de abril de 2008, ampliada por Resolución MVOTMA N° 293/2015, de 11 de marzo de 2015, se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación para el proyecto de referencia;

II) que por Resolución Ministerial N° 258/2022, de 18 de marzo de 2022, modificada parcialmente por Resolución Ministerial N° 429/2022, de 26 de mayo de 2022, se renovó por última vez la Autorización Ambiental de Operación del proyecto;

III) que con fecha 31 de mayo de 2024, se practicó una inspección al emprendimiento pudiéndose constatar la existencia de una planta de hormigón operativa, sin contar con la autorización ambiental correspondiente;

IV) que con fecha 11 de noviembre de 2024, la interesada presentó la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

V) que el Área Control y Desempeño Ambiental por informe de 27 de diciembre de 2024, sugirió conceder la renovación de la Autorización Ambiental de Operación solicitada;

VI) que asimismo, por el referido informe se sugirió conferir vista a la interesada por cuanto se encuentra pasible de ser sancionada, con una multa por un monto total equivalente a U.R. 200 (unidades reajustables doscientas), por haber instalado y puesto en funcionamiento una planta de mezcla de hormigón sin contar

con la autorización ambiental correspondiente, y, por cuanto deberá suspender las operaciones de la planta de mezcla de hormigón hasta tanto obtenga la autorización ambiental correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, concediéndose la renovación de la Autorización Ambiental de Operación y confiriéndose vista de sanción y de suspensión de actividades, en los términos sugeridos por el Área Control y Desempeño Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación a CANTERAS CHOCA S.R.L. (RUT: 040373400011) respecto de su proyecto de explotación de balasto y tosca, ubicado en los padrones N° 5.403 y 5.404, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2°. 2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

- a) Deberá operar de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado, así como en lo establecido en las anteriores autorizaciones ambientales en todo en cuanto no resulte modificado por la presente Resolución.
- b) Deberá presentar ante el Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento que compile los



Ministerio
de Ambiente

monitoreos realizados con frecuencia anual, el que deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

- i) registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y escombreras;
 - ii) volúmenes de material extraído;
 - iii) gestión de estériles;
 - iv) seguimiento del Plan de cierre/abandono, con actualización en caso de corresponder;
 - v) plano altimétrico identificando frentes activos, inactivos y recuperados;
 - vi) documentación probatoria de la gestión de los residuos "Categoría I" mediante gestores autorizados;
 - vii) resultados de análisis del desagüe y de la calidad de la cañada que cruza al camino vecinal, con frecuencia semestral, incluyendo como mínimo los parámetros pH, aceites y grasas, conductividad eléctrica, turbidez, en el entorno de los puntos de coordenadas: UTM zona 21H, Desagüe: X: 517128 Y: 6205731, Cañada: X: 517206 Y:6205710.
- c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada con antelación a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y aprobación.

3°. La Autorización Ambiental de Operación referida en los ordinales anteriores se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución, previniéndose que, con antelación a su vencimiento la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o

ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4°. Confiérese vista a CANTERAS CHOCA S.R.L. (RUT: 040373400011) por el término de 10 (diez) días hábiles (art. 76 del Decreto N° 500/991, de 27 de setiembre de 1991), por cuanto se encuentra pasible de sanción con una multa por un monto total equivalente a U.R. 200 (unidades reajustables doscientas), por haber instalado y puesto en funcionamiento una planta de mezcla de hormigón sin contar con la Autorización Ambiental correspondiente.

5°. Confiérese vista a CANTERAS CHOCA S.R.L. (RUT: 040373400011) por el término de 10 (diez) días hábiles (art. 76 del Decreto N° 500/991, de 27 de setiembre de 1991), por cuanto deberá suspender las operaciones de la planta de mezcla de hormigón de su proyecto hasta tanto no obtenga la autorización ambiental correspondiente.

6°. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

7°. Notifíquese a la interesada y cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a efectos de analizar la nota presentada por la interesada en expediente 2025/36001/015448.



Ing. Agr. Oscar Caputi
Ministro (I) de Ambiente

Sres. : **CANTERAS CHOCA S.R.L**
Calle : **RUTA 23 KILOMETRO 103**
As : **08.007.1 283/2001**



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

HPB

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel/Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

803115

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, - 4 SET. 2015

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
283/01

LR

VISTO: que Canteras Choca S.R.L. solicita ampliación del área de explotación del título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2007, que afecta en su totalidad el predio padrón N° 5404, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área de 7 hás. 5271 m².

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de marzo de 2007, se otorgó a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez, el referido título minero;

II) que por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la cesión de derechos del referido título minero a favor de Canteras Choca S.R.L.

CONSIDERANDO: I) que la solicitud fue evaluada por el Departamento de Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), informándose que el nuevo plano de deslinde cumple con los requerimientos técnicos;

II) que el titular del referido Título Minero solicita ampliación del área de explotación, indicando su intención de adosar al área afectada (padrón N° 5404) el padrón N° 5403, que tiene una superficie de 7 hás. 7215 m², lo cual totalizaría un área afectada de 15 hás. 2486 m²;

III) que surge acreditado en el expediente y del informe del Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología que fueron aprobados el plano de deslinde y el de relevamiento, así como el programa de operaciones;

IV) que asimismo, fueron realizadas las consultas previstas por el Art. 64 del Código de Minería, las cuales recibieron respuesta favorable;

314

V) que fue acreditada la capacidad financiera, se constituyó la garantía y se acreditó el cumplimiento de las obligaciones con BPS y DGI;-----

VI) que por Resolución de la Sra. Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de fecha 11 de marzo de 2015, se sustituye el titular del proyecto y se amplía la autorización ambiental previa concedida, respecto del proyecto de extracción de balasto y tosca, ubicado en los padrones Nos. 5.403 y 5.404 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José;-----

VII) que del informe del Departamento de Registro de DINAMIGE, de fecha 22 de mayo de 2015, surge la acreditación de la propiedad del padrón N° 5403, en el cual se solicita la ampliación, razón por la cual no se realiza la vista previa establecida por el Código de Minería;-----

VIII) que de los informes del Departamento de Agrimensura de DINAMIGE, de fechas 13 de mayo y 30 de julio de 2015, surge la aprobación de las diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento por parte de dicho Departamento;-----

IX) que surgen, a juicio de la Asesora Jurídica, cumplidos los requisitos previstos en la normativa vigente, los cuales se encuentran acreditados en el expediente, razón por la cual se sugiere el dictado de Resolución favorable a la ampliación del área de explotación en el predio padrón N° 5403 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en los términos solicitados;-----

X) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.-----



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1º.-** Otórgase ampliación del área del título minero Concesión para Explota concedido a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez, por el plazo de 30 años, por Resolución de fecha 1º de marzo de 2007, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, respecto de un yacimiento de tosca, que afecta el predio padrón N° 5404 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, cuya cesión a favor de Canteras Choca S.A. fue autorizada por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.-----
- 2º.-** El área afectada se amplía en una superficie de 7 hás. 7215 m², lo cual totaliza un área de 15 hás. 2486 m², correspondiente a los padrones Nos. 5404 (7 hás. 5271 m²) y 5403 (7 hás. 7215 m²).-----
- 3º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.-----

MZ

Montevideo, 10/9/2015

SE REMITIO COPIA PARA SU PUBLICACION

EN EL "DIARIO OFICIAL" 

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

283/01

LR

Registro entrega materiales usados

REG-L-01 V04



Ismael Cortinas, 26 de noviembre de 2025.

Por la presente dejamos constancia de que las entregas que se realizan de los materiales detallados a continuación se realiza con la condición de que los mismos sean utilizados para reciclaje y / o disposición final segura para el medio ambiente y que quien lo recibe conoce y acepta las condiciones en vigencia. (Marque con una cruz lo que corresponda)

Item	
Aceite lubricante usado	
Baterías usadas	
Papel y cartón ^a	1 m ²
Plásticos	1 m ²
Chatarra electrónica	
Chatarra ferrosa	
Neumáticos usados	
Escombros	
Envases de productos químicos con triple lavado	
Otros: residuos domésticos	2 m ²

Total = 4 m²

Luz CE-080

Firma Responsable Ambiental
obra o instalación fija

Empresa que recibe:

Persona que recibe:

Firma y fecha:

Registro entrega materiales usados

REG-L-01 V04



Ismael Cortinas, 28 de noviembre de 2025.

Por la presente dejamos constancia de que las entregas que se realizan de los materiales detallados a continuación se realiza con la condición de que los mismos sean utilizados para reciclaje y / o disposición final segura para el medio ambiente y que quien lo recibe conoce y acepta las condiciones en vigencia. (Marque con una cruz lo que corresponda)

Item	
Aceite lubricante usado	
Baterías usadas	<input checked="" type="checkbox"/>
Papel y cartón	
Plásticos	1 m ³
Chatarra electrónica	
Chatarra ferrosa	
Neumáticos usados	
Escombro	
Envases de productos químicos con triple lavado	
Otros: residuos domésticos	1 m ³
	<input checked="" type="checkbox"/>

Totl. = 2 m³

Waz CI-031

Firma Responsable Ambiental
obra o instalación fija

Empresa que recibe:

Persona que recibe:

Firma y fecha:

Registro entrega materiales usados

REG-L-01 V04



Ismael Cortinas, 19 de diciembre de 2025.

Por la presente dejamos constancia de que las entregas que se realizan de los materiales detallados a continuación se realiza con la condición de que los mismos sean utilizados para reciclaje y / o disposición final segura para el medio ambiente y que quien lo recibe conoce y acepta las condiciones en vigencia. (Marque con una cruz lo que corresponda)

Item	
Aceite lubricante usado	
Baterías usadas	
Papel y cartón	
Plásticos	1 m ³
Chatarra electrónica	
Chatarra ferrosa	
Neumáticos usados	
Escombros	
Envases de productos químicos con triple lavado	
Otros: residuos domésticos	2 m ³

Total

3 m³

Firma Responsable Ambiental
obra o instalación fija

Empresa que recibe:

Persona que recibe:

Firma y fecha:



COOPERATIVA DE RECICLADO COREFLO

FECHA: 16.12.2025

HEMOS RECIBIDO DE LA EMPRESA: CUJO

RAZON SOCIAL: Jose Cujó S.A.

DIRECCION: Rivera 1270

DEPARTAMENTO: Seto

TRLEFONOS: 097 862 711

LOS RESIDUOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

MATERIALES: Cartón

KG: 50

VEHICULO Y MATRICULA: N.O.F. 1232

OBSERVACIONES: Retirado por la Cooperativa

FIRMA DEL QUE ENTREGA LOS RESIDUOS: *[Signature]*

FIRMA DEL QUE RECIBE LOS RESIDUOS: *[Signature]*

DATOS DE LA COOPERATIVA DE RECICLADO :

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO FLORES



COOPERATIVA DE RECICLADO COREFLO

FECHA: 23/01/26

HEMOS RECIBIDO DE LA EMPRESA: Cujó

RAZON SOCIAL: Jose Cujó S.A.

DIRECCION: Puta 12 Km 132

DEPARTAMENTO: Flores

TRLEFONOS: 097 862 711

LOS RESIDUOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

MATERIALES: carton

KG: 20

VEHICULO Y MATRICULA: NOF 1232

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL QUE ENTREGA LOS RESIDUOS: [Signature]

FIRMA DEL QUE RECIBE LOS RESIDUOS: [Signature]

DATOS DE LA COOPERATIVA DE RECICLADO :

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO FLORES

R&G COMPANY

Alquiler de Baños Químicos

Mantenimiento

Cel: 099 364 276

Sarandí 438 - Trinidad

R.U.C. 060117211100
REMITO INTERNO

N° 0876

DÍA	MES	AÑO
18	11	25

ENTE:

Cejó S.O.

RECCIÓN:

V. Buda 2 Km. 174

REFERENCIA:

DE BAÑOS:

1

OPIEDAD

CLIENTE

FICUZZ

TREGA

2

ROLLOS

BAROMÉTRICA

TIRO

JABÓN

LIMPIEZA

UTRALIZANTE DE OLOR:

1

LITROS

RRARIO:

LLEGADA

SALIDA

SERVACIONES

DE FUNC.:

HÍCULO:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

505 BELÉN - Cel. 098 857 900

2500 x 2 Y. - 05/24 - N.O. 46659

C.I.:



Alquiler de Baños Quimicos

Mantenimiento

Cel: 099 364 276

Sarandí 438 - Trinidad

R.U.C. 060117211100
REMITO INTERNO

N° 0877

DIA	MES	AÑO
15	12	25

CLIENTE: Cojo S.A.

DIRECCIÓN: _____

REFERENCIA: Avda R Km 158

DE BAÑOS: 1

PROPIEDAD _____

ENTREGA

ESTIRO

NEUTRALIZANTE DE OLORES: 1

PROGRAMARIO: _____

RESERVACIONES _____

1

2

1

CLIENTE

ROLLOS

JABÓN

LITROS

LLEGADA

FIGUZZ

BAROMÉTRICA

LIMPIEZA

SALIDA

4

2

2

DE FUNC.:

VEHÍCULO:

TEL: 098 857 900
2500 x 2 V. - 05/24 - N.O. 46699

FIRMA: _____

DECLARACIÓN: _____

C.I.: _____

AR&G COMPANY

Alquiler de Baños Químicos

Mantenimiento

Cel: 099 364 276

Sarandi 438 - Trinidad

R.U.C. 060117211100
REMITO INTERNO

N° 0878

DÍA	MES	AÑO
26	1	26

CLIENTE:

DIRECCIÓN:

REFERENCIA:

N° DE BAÑOS:

PROPIEDAD

ENTREGA

RETIRO

NEUTRALIZANTE DE OLOR:

HORARIO:

OBSERVACIONES

Caja S.A.

Gruta 23 - Km 139

CLIENTE

ROLLOS

JABÓN

LITROS

LLEGADA

FICUZZ

BAROMÉTRICA

LIMPIEZA

SALIDA

N° DE FUNC.:

VEHÍCULO:

Presas BELLEN - Cel. 098 857 900
101/2500 x 2 V. - 05/24 - N.O. 46699

FIRMA:

DECLARACIÓN:

C.I.:

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	25/02/2026 01:53:21	
Tipo:	Enviar	

Se envía a los efectos que considere pertinentes.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-10-3-0001160-Mail 11vo ITGA M84 JOSE CUJO.pdf	Sí
2	2026-10-3-0001160-REG G 74 V01 11vo ITGA M84 rev1_compressed.pdf	Sí
3	2026-10-3-0001160-Adjuntos 11vo ITGA_compressed.pdf	Sí


Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 25 de febrero de 2026

Se remite a Asesoría Técnica de Construcciones - Unidad Ambiental - Ing. Martín Goyeneche, a consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°11 del contrato M/84 correspondiente al trimestre noviembre 2025 – enero 2026 que presentara la empresa contratista JOSE CUJO SA.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DNI - DIV. REGIONAL 9 10/003/10031Z09	
Fecha:	26/02/2026 06:53:41	
Tipo:	Enviar	

Remítase.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-10-3-0001160-elevitga11.docx	Sí

Firmante:	
GRILL BARCO, MYRIAM	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DNI - DIV. REGIONAL 9 10/003/10031Z09	
Fecha:	26/02/2026 10:13:29	
Tipo:	Enviar	

Según lo dispuesto por la Directora de División Regional IX, Ing. Myriam Grill, se remite a Asesoría Técnica de Construcciones - Unidad Ambiental - Ing. Martín Goyeneche a su consideración.

Firmante:
EMANUELE,SOFIA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DNV - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000
Fecha:	14/05/2026 09:31:30
Tipo:	Enviar

Se ha recibido ITGA de la Lic M/84 periodo Noviembre 2025 - Enero 2026, el cual es aprobado por este Departamento. Se remite a la UCAT con destino a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DNI - UNIDAD DE COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA - UCAT	
Fecha:	22/05/2026 16:22:54	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	25/05/2026 11:00:49	
Tipo:	Enviar	

Habiendo tomado conocimiento, remítanse los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
MERILES, ANYELA
Pase a Firma
FEDERICO MAGNONE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	26/05/2026 12:48:13	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
FEDERICO MAGNONE	26/05/2026 12:48:13	Avala el documento

MTOP	EXPEDIENTE N° 2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	26/05/2026 13:52:39
Tipo:	Enviar

Pase a la Corporacion Vial del Uruguay SA como esta dispuesto

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	CND-CVU	
Fecha:	26/05/2026 15:15:56	
Tipo:	Enviar	

Envío expediente para su consideración y efectos.

Firmante:
TEJERA, NICOLAS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0001160
Oficina Actuante:	CND-CVU	
Fecha:	10/06/2026 09:04:34	
Tipo:	Enviar	

Envío expediente para su conocimiento y efectos.

Firmante:
TEJERA, NICOLAS